



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	107536-1-2021
Nombramiento:	107536-1-2021
SIAD No.:	554486
Fecha del Nombramiento:	22/02/2021
Fecha de entrega del Informe:	26/02/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	18/03/2021
Nombre del Auditor:	Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CUA 96351-1-2020
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	2020

TOMO 1/1



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:107536**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoría Administrativa de seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría
Interna, en informe CUA 96351, Dirección de Planificación
Educativa**



GUATEMALA, MARZO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento número 107536-1-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, fui designada para realizar auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 96351-1-2020.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- al informe CUA 96351-1-2020.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas .

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en el informe de auditoría CUA 96351-1-2020 "Auditoría Administrativa a la Licitación Pública Internacional LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019, NOG 10580042" en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el cuestionario de control interno y formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que las siguientes recomendaciones, continúan en proceso:

El Director de Planificación Educativa, gire instrucciones a donde corresponda y de seguimiento a las mismas a efecto que:



1. Las bases de licitación se redacten de tal forma que no dejen margen de error, específicamente en los requisitos de evaluación de los oferentes, que el personal nombrado para conformar las Juntas de Licitación, cumpla con lo estipulado en las bases de licitación.
2. El Coordinador Administrativo Financiero realice lo siguiente: a) Implemente controles que permitan cerciorarse que se remitan oportunamente las copias de los contratos a la Contraloría General de Cuentas, b) Vele por el cumplimiento de las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, para que las mismas se realicen oportunamente. c) Mantenga procedimientos de revisión y seguimiento, sobre el cumplimiento a la información y momento en que se deben publicar en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- d) Se realice el proceso de traslado de los módulos a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, para que estos sean registrados en los libros de la DIEDUC, tarjeta de responsabilidad y sean identificados a través del código de inventario.
3. Realice las gestiones necesarias para que el proveedor cumpla con la entrega de los módulos en el plazo convenido en la enmienda # Uno (1), en caso contrario apliquen la normativa legal vigente que permita proteger los intereses del Estado. Así mismo, se determine y haga efectivo el cobro de la multa por el atraso de la entrega de módulos al proveedor que incumplió con la fecha máxima estipulada en el contrato original y enmienda # Uno (1) si le corresponde, antes de la liquidación del contrato.
4. El Encargado de los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID-, realice un control eficaz sobre el cumplimiento contractual de los programas relativos a la adquisición de los módulos educativos, para tener como resultado el alcance de los objetivos.

Las recomendaciones quedaron en proceso debido a que las instrucciones fueron realizadas de forma verbal y a la fecha del seguimiento no se han realizado eventos de licitación pública internacional para la adquisición de módulos prefabricados, previstas en la fase II programadas para el periodo 2021, que permitan verificar el cumplimiento de las recomendaciones, así mismo, a la fecha no se ha liquidado el contrato de adquisición de 337 módulos prefabricado y las multas por retraso en la entrega no han sido efectivas y depositadas al fondo común por parte del Proveedor y aún no se ha realizado el traslado de módulos a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán para su registro en libros de la DIEDUC y tarjetas de responsabilidad.



Ver en Anexo 1 el detalle de acciones realizadas y procesos pendientes para dar cumplimiento a las recomendaciones.

La no implementación de las recomendaciones en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas vertidas en el informe de Auditoría Interna CUA 96351-1-2020, perjudicando así los intereses del Ministerio de Educación en materia del cumplimiento de los objetivos trazados y normativa legal vigente, como de los lineamientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- en la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco y debilita el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de licitación pública internacional.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES:

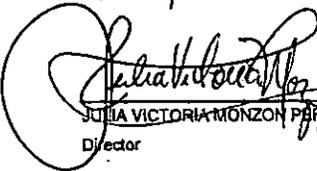
De conformidad con el Oficio DIPLAN-A-1198-2021 de fecha 10 de marzo de 2021, El Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa, confirma que efectivamente las recomendaciones indicadas en el formulario (SR1) se encuentran en proceso, mismas que serán concluidas a más tardar el próximo martes 16 de marzo del presente año.


 Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


 Lic. Yuri Efrain Chang Castro
 SUPERVISOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACLÁN
 Auditor
 YURI EFRAIN CHANG CASTRO
 Supervisor


 MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
 Sub Directora
 Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
 Subdirectora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


 Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
 DIRECTORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
 Director



ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Entidad: Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-						
Tipo de Auditoría: Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitida por la Dirección de Auditoría Interna al Informe CUA 96351-1-2020.						
Nombramiento: 107536-1-2021			No. Informe: 107536-1-2021			
Auditor Encargado: Licda. Sonia Elizabeth García Chacón			Supervisor: Lic. Yurl Efraín Chang Castro			
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

1	<p>Condición La Junta de Licitación designada, no consideró para determinar la capacidad económica de la empresa denominada Farex, S.A. los siguientes criterios de Evaluación y Calificación: a) El volumen de ventas incluidas en los estados financieros auditados del año 2014 al 2018, no representa el 1.5 veces del valor del lote o lotes ofertados y los contratos por ventas similares considerados para el cálculo, excedían a las ventas de los estados financieros presentados. b) Las líneas de crédito están firmadas por persona distinta al representante legal o propietario de la empresa.</p> <p>Recomendación El Director de Planificación Educativa, gira instrucciones a donde corresponda y de seguimiento a las mismas a efecto que las bases de licitación se redacten de tal forma que no dejen margen de error, específicamente en los requisitos de evaluación de los oferentes, y que el personal nombrado para conformar las Juntas de Licitación, cumpla con lo estipulado en las bases de licitación.</p>	Director Junta de Licitación	X		<p>1. Auditoría Interna presentó a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- cuestionario de control interno que incluye interrogantes que permiten verificar el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría CUA 96351-1-2020 "Auditoría administrativa a la Licitación pública Internacional LPI-BID-3618_OC-GU-BNS-02-2019".</p> <p>2. Como respuesta al cuestionario el Coordinador Administrativo Financiero indicó "Las Instrucciones se recibieron de manera verbal, para poderse aplicar en futuros eventos de licitación".</p> <p>3. Procedimiento adicional, se verificó en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN y en Guatecompras que no se ha realizado eventos de licitación pública internacional con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID en el período 2021.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR: Considerando que las instrucciones únicamente fueron realizadas de forma verbal y a la fecha del seguimiento no se han realizado eventos de licitación pública internacional para la adquisición de módulos prefabricados, que permitan verificar el cumplimiento de la recomendación. Se determinó que la recomendación se encuentra EN PROCESO</p>
---	--	------------------------------------	---	--	--

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

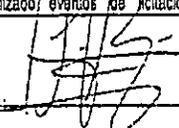
Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Entidad:		Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-				
Tipo de Auditoría:		Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitida por la Dirección de Auditoría Interna al Informe CUA 96351-1-2020.				
Nombramiento:		107536-1-2021	No. Informe:		107536-1-2021	
Auditor Encargado:		Licda. Sonja Elizabeth García Chacón	Supervisor:		Lic. Yuri Efraim Chang Castro	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

2	El contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2019, Adquisición de módulos prefabricados para centros educativos del Ministerio de Educación de fecha 11 de octubre de 2019, se presentó a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas el día 15 de noviembre de 2019, incumpliendo el plazo de presentación por cuatro días.					1. Mediante Oficio DIPLAN-938-2021 de fecha 23 de febrero de 2021 el Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa, traslada al Coordinador Administrativo Financiero, el informe de Auditoría Interna donde se detalla recomendaciones a seguir con el fin de subsanar las deficiencias detectadas, y solicita llevar a cabo las acciones pertinentes a fin de cumplir con lo indicado.
3	La No objeción recibida el 9 de octubre de 2019 fue publicada en la Adjudicación en United Nations Development Business el 24 de octubre de 2019, un día después del plazo establecido.	Director Coordinador Administrativo Financiero		X		2. Auditoría Interna presenta a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- cuestionario de control interno que incluye interrogantes que permiten verificar el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría CUA 96351-1-2020 "Auditoría administrativa a la licitación pública Internacional LPI-BID-3618-OC-GU-BNS-02-2019".
4	La Resolución 36-31 del Ministerio de Educación, de fecha 23 de diciembre de 2019, donde se da respuesta al recurso de revocatoria presentado por Josué Manuel Manóndez Martínez, Mandatario General y Judicial con Representación de la entidad Intempo Sistemas Constructivos, S. A. DE C. V., se publicó el 27 de					3. Como respuesta al cuestionario el Coordinador Administrativo Financiero indica: "Incisos a), b) y c) Se cuenta con un equipo de consultores especializados en cada área para que los procesos de adquisiciones de bienes y obras se enmarquen en las políticas del BID. Y literal d) Se encuentra en proceso, al ser aprobado el traslado aparecerá en los libros de la DIDEUC, los bienes están identificados con su número SICOIN.
						4. Procedimiento adicional, se verifica en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- y en Guatecompras que no se ha realizado eventos de licitación pública

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



333

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Entidad: Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-						
Tipo de Auditoría: Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitida por la Dirección de Auditoría Interna al Informe CUA 98351-1-2020.						
Nombramiento: 107536-1-2021	No. Informe: 107536-1-2021					
Auditor Encargado: Licda. Sonia Elizabeth Garcia Chacón	Supervisor: Lic. Yuri Efraín Chang Castro					
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

6	<p>febrero 2020 y no al día siguiente de su emisión.</p> <p>La Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, recibió a entera satisfacción la totalidad de los módulos asignados, según acta de Comisión Receptora Liquidadora de fecha 23 de abril de 2020, sin embargo, a la fecha no se ha realizado el traslado para su registro en libros de inventarios de la Dirección Departamental de Educación y por consiguiente su registro en tarjetas de responsabilidad e identificación físicamente para su control y resguardo.</p> <p>Recomendación El Director de Planificación Educativa, gire instrucciones a donde corresponda y de seguimiento a las mismas a efecto que el Coordinador Administrativo Financiero realice lo siguiente: a) Implemente controles que permitan cerciorarse que se remitan oportunamente las copias de los contratos a la Contraloría General de Cuentas, b) Vele por el cumplimiento de las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras</p>					<p>internacional con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID en el periodo 2021.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR: El Director en Funciones de DIPLAN cumplió con girar Instrucciones al Coordinador Administrativo Financiero para que subsanara las deficiencias identificadas, sin embargo, a la fecha del seguimiento no se han realizado eventos de licitación pública internacional para la adquisición de módulos prefabricados que permitan verificar el cumplimiento de las recomendaciones y que a la fecha del seguimiento aún no se ha realizado el traslado de módulos a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán para su registro en libros de la DIDEUC y tarjetas de responsabilidad. Se determinó que la recomendación se encuentra EN PROCESO</p>
---	--	--	--	--	--	---

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Entidad: Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-						
Tipo de Auditoría: Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitida por la Dirección de Auditoría Interna al Informe CUA 86354-1-2020.						
Nombramiento: 107536-1-2021	No. Informe: 107536-1-2021					
Auditor Encargado: Licda. Sonia Elizabeth Garcia Chacón	Supervisor: Lic. Yuri Efraín Chang Castro					
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

	<p>financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, para que las mismas se realicen oportunamente. c) Mantenga procedimientos de revisión y seguimiento, sobre el cumplimiento a la información y momento en que se deban publicar en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala - GUATECOMPRAS- d) Se realice el proceso de traslado de los módulos a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, para que estos sean registrados en los libros de la DIDEUC, tarjeta de responsabilidad y sean identificados a través del código de inventario.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

Lic. Luis Alfonso Rojas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Entidad: Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-						
Tipo de Auditoría:	Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitida por la Dirección de Auditoría Interna al Informe CUA 98351-1-2020.					
Nombramiento:	107536-1-2021					
Auditor Encargado:	Licda. Sonia Elizabeth García Chacón					
No. Informe:	107536-1-2021					
Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro					
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

5	<p>Condición El proveedor FAREX, S.A. incumplió con el plazo de entrega de bienes de acuerdo al cronograma aprobado establecido en el contrato MINEDUC No.BNS-BID-01-2018. Al 19 de junio 2020 fecha del último informe de avance de instalación de módulos se tenía instalados con informe final de recepción del supervisor 106 módulos que representa el 31% de los 337 módulos adquiridos. (Ver Anexo 3).</p> <p>Recomendación El Director de Planificación Educativa realice las gestiones necesarias para que el proveedor cumpla con la entrega de los módulos en el plazo convenido en la enmienda # Uno (1), en caso contrario apliquen la normativa legal vigente que permita proteger los intereses del Estado. Así mismo, se determina y haga efectivo el cobro de la multa por el atraso de la entrega de módulos al proveedor que incumplió con la fecha máxima estipulada en el contrato original y enmienda # Uno (1) si le corresponde, antes de la liquidación del contrato.</p>	Director		X		<p>1. Mediante Oficio DIPLAN No.FE-4174-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020 el Director de DIPLAN, hace del conocimiento del Representante Legal de FAREX,S.A. que en acta de recepción y liquidación No.19-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020 la entidad FAREX, S.A. no cumplió con la instalación de 25 módulos educativos en las fechas programadas, estableciendo una multa por daños y perjuicios de Q.1,307,825.00, lo que sumado a las multas determinadas en el transcurso de la ejecución del contrato, asciende a un total de Q.6,538,300.00, lo que debe ser cancelado previo a la gestión de la liquidación total del contrato.</p> <p>2. Como respuesta al cuestionario se adjunta cuadro del grado de avance físico y financiero de los 337 módulos, el cual muestra la siguiente información: cantidad de módulos 337, pagados en el año 2020 218; módulos pendientes de pago 121. Monto del contrato Q.65,794,500.00; monto pagado en el año 2020 Q.42,168,500.00; monto pendiente de pago Q.23,626,000.00.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR: El Director de DIPLAN, realice gestiones y dio seguimiento a la entrega de los módulos educativos y solicitó el pago de la multa por incumplimiento de contrato al proveedor FAREX, S.A., sin embargo, a la fecha no se ha liquidado en contrato y las multas no han sido efectivas y depositadas al fondo común por parte del Proveedor. Por lo tanto la recomendación se considera en PROCESO.</p>
---	--	----------	--	---	--	---

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

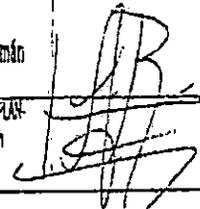
Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Entidad:		Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-				
Tipo de Auditoría:		Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitida por la Dirección de Auditoría Interna al Informe CUA 86351-1-2020.				
Nombramiento:		107536-1-2021		No. Informe: 107536-1-2021		
Auditor Encargado:		Licda. Sónia Elizabeth García Chacón		Supervisor: Lic. Yuri Efraín Chang Castro		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

7	<p>Condición</p> <p>Se muestra un bajo avance físico y financiero del sub componente 1.1 habilitación de centros escolares para nivel de educación preprimaria del componente 1. Habilidad y reemplazo de centros escolares del contrato de préstamo No.3618/OC-GU suscrito el 10 de mayo de 2018 entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, cuyos recursos son orientados al Programa para el Mejoramiento de la cobertura y calidad educativa, dicho subcomponente es responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, y comprende en incorporar 2,000 nuevos módulos educativos y su equipamiento. A la fecha de la auditoría se ha realizado la adquisición de 337 módulos educativos por Q.65,794,500.00 de los cuales se han instalados, recibidos a entera satisfacción y pagado 34 módulos por un valor de Q.6,639,500.00. Como se muestra en el Informe físico, financiero y desempeño de préstamo a junio 2020, emitido por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y</p>	Director	X		<ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría Interna presentó a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- cuestionario de control interno que incluye interrogantes que permiten verificar el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe de auditoría CUA 86351 "Auditoría administrativa a la licitación pública Internacional LPI-BID-3613_OC-GU-BNS-02-2019". 2. Como respuesta al cuestionario, el Coordinador Administrativo Financiero indicó: se giraron instrucciones en reuniones de trabajo de manera verbal, y se adjunta cuadro del grado de avances físico y financiero de los 337 módulos. De acuerdo a la planificación plurianual del BID se tienen previstas la fase II (2021) y fase III (2022) para completar la adquisición de los 2000 módulos. 3. El cuadro de grado de avances físico muestra la siguiente información: cantidad de módulos 337, pagados en el años 2020 216, módulos pendientes de pago 121. 4. Procedimiento adicional, se verifico en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN y en Guatecompras que no se ha realizado eventos de licitación pública Internacional con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID en el periodo 2021.
---	---	----------	---	--	---

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

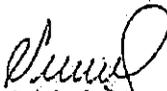
Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Entidad:		Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-				
Tipo de Auditoría:		Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitida por la Dirección de Auditoría Interna al Informe CUA 96351-1-2020.				
Nombramiento:		107536-1-2021		No. Informa: 107536-1-2021		
Auditor Encargado:		Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán		Supervisor: Lic. Yuri Efraín Chang Castro		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

	<p>subido en información pública cumpliendo con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto;</p> <p>Recomendación El Director de Planificación Educativa, gire instrucciones a donde corresponda y de seguimiento a las mismas a efecto que el Encargado de los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID-, realice un control eficaz sobre el cumplimiento contractual de los programas relativos a la adquisición de los módulos educativos, para tener como resultado el alcance de los objetivos.</p>				<p>COMENTARIO DEL AUDITOR: Considerando que las instrucciones únicamente fueron realizadas de forma verbal en reuniones de trabajo y que a la fecha del seguimiento aún no se ha liquidado el contrato de adquisición de 337 módulos prefabricados, así mismo no se ha iniciado con la adquisición prevista en la fase II programada para el periodo 2021. Se determinó que la recomendación se encuentra EN PROCESO</p>
--	--	--	--	--	---

Guatemala, 08 de marzo de 2021


Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación


Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación